



Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Laboral Circuito
Funza - Cundinamarca

j01lctofunza@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 11 N° 8-60 Piso 2 Barrio la Cita.

Funza, Cundinamarca., Marzo dos (2) de dos mil veintitrés (2023)

AMPARO DE POBREZA - 252863105001- 2021-00231 00
DEMANDANTE: AIDE ROMERO PEDRAZA

Revisadas las presentes diligencias, el Despacho **DISPONE**:

Teniendo en cuenta que el abogado designado JOSE LUIS MARTINEZ PINTO no puede ejercer el cargo encomendado por haber sido nombrado servidor público, conforme se evidencia de las documentales allegadas (pdf 20), se le **RELEVA** del cargo y, en su lugar, se designa para los fines señalados en auto de fecha 14 de febrero de 2022 (pdf 05), al doctor (a) **HITLER GERMAN HERNANDEZ PIRAQUIVE**, ubicado en la **calle 12A No. 24^a 41 Of. 301 de Funza (Cundinamarca)** y correo electrónico dr.germanhernandez@hotmail.com como apoderado judicial de la amparada por pobre.

Adviértase, que el cargo es de forzoso desempeño, debiendo manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, su no cumplimiento acarrea la sanción prevista en el inciso 3° del artículo 154 del C.G.P. **Comuníquese y déjense las constancias de rigor en el expediente.**

NOTIFIQUESE (1),

La Juez,

MÓNICA CRISTINA SOTELO DUQUE

Gpvb

Firmado Por:
Monica Cristina Sotelo Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
Funza - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ee09c6d010f1c45a7bba9c04cf367c73c38a6ead136ba49750ce05ae67cc0c5**

Documento generado en 02/03/2023 01:40:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>